



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 650 -2013-A/MDP.

Pangoa, 23 de agosto del 2013.



VISTO:

La Solicitud, Exp. N° 8779, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Valle Hermosa – Mazangaro Rio Ene del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 22 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Puerto Anapati; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ANTONIO VICTOR FLORES GOMEZ**, identificado con D.N.I. N° 43845465, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO VALLE HERMOZA MAZANGARO – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

[Handwritten signature]



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
Pangoa**

FUT

Nº **Nº 005955**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

23 AGO 2013

EXP N° 8774 FOLIO 03
HORA 12:12 FIRMA [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	<u>FLORES GOMEZ ANTONIO</u>		<u>43845465</u>
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	<u>VALLE HERMOZA</u>	<u>SATIPO</u>	<u>JUNIN</u>
PROVINCIA	<u>SATIPO</u>	<u>JUNIN</u>	<u>JUNIN</u>
DEPARTAMENTO	<u>JUNIN</u>	<u>JUNIN</u>	<u>JUNIN</u>
REGION	<u>JUNIN</u>	<u>JUNIN</u>	<u>JUNIN</u>
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			

dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que: SOLICITO MI CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL
COMUNAL DEL CENTRO POBLADO VALLE
HERMOZA - MAZDORRO

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- COPIA D.N.I
- 2.- COPIA DEL LIBRO DE ACTAS
- 3.- 02 FOTOS PASFAS
- 4.-

datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Signature]
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)



472
476

Acta De Nombramiento Del Delegado Vecinal

En el centro poblado de Valle Hermosa distrito de Pangoa provincia de Satipo región Junín, siendo las horas 10:00 am del día domingo 4 de agosto del 2013, se reunieron los comuneros en general para tratar sobre la elección del delegado vecinal.

Desarrollo

En la primera propuesta se le propone al Sr. José Luis Meneses Aguilar identificado con DNI 41196332 como segunda propuesta se reelegió al Sr. Antonio Victor Flores Gomez identificada con DNI 43845465, en el cual como ganador el reelegido el Sr. Antonio Victor Flores Gomez con el voto mayoritario de los presentes.

Al pie de esta pagina pasan a firmar todos los presentes siendo las horas doce del medio día.

28576950	48499807	00787622	40449351

20099920	415319083	43494055	28529532

10297310	41196332	28570525	31477339

41802824	30198134	42510697	20578990

20043124	23697712	28277808

